



# RESOLUCION N° 133-84

Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 ABR. 1984

Expte. N° 108/84

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión designada por resolución rectoral N° 038-84 solicita ratificación de lo actuado por la misma con referencia a la puesta en marcha del Instituto de Educación / Media de la Universidad; teniendo en cuenta la autorización oportunamente otorgada por este Rectorado y atento a lo establecido en el artículo 4° de la resolución N° 097-84 del H. Consejo Superior Provisorio,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar el llamado a inscripción de alumnos para 1er. año, con sexto grado aprobado, efectuado durante los días 14, 15 y 16 de Marzo pasado.

ARTICULO 2°.- Ratificar el llamado a inscripción de interesados para cubrir / cargos de profesores con dedicación semiexclusiva para las asignaturas Matemática, Historia e Introducción Cívica, Ciencias de la Naturaleza, Inglés, Artes Plásticas, Música, Geografía, Educación Física y un (1) profesor contratado para Teatro, realizado los días 14, 15 y 16 de Marzo último.

ARTICULO 3°.- Ratificar el llamado a inscripción efectuado durante los días 14, 15 y 16 del citado mes, para cubrir los siguientes cargos: un (1) Psicólogo; // un (1) Ayudante de Gabinete (16 horas); un (1) cargo de Tesorero (categoría // 19) y un (1) cargo administrativo (categoría 13).

ARTICULO 4°.- Convalidar la integración de las siguientes Comisiones Asesoras que tuvieron a su cargo el estudio de los antecedentes y títulos de los postulantes que cubrirán los cargos de profesores interinos con dedicación semiexclusiva en el Instituto de Educación Media de la Universidad, de las disciplinas que en cada caso se indican:

- Prof. Ana Tadea ARAGON, Prof. Lidia IBARRA y Prof. Marisa IBAÑEZ: MATEMATICA.
- Prof. Delia DAGUM, Prof. Graciela B. de ADAMO y Prof. Silvia RADULOVICH de BARNES; CASTELLANO Y LITERATURA.
- Lic. Carmen SUELDO, Prof. Gladys RAMIREZ, Prof. Sonia TORRES de FLORES y Prof. Rosa VERA de MINTZER; CIENCIAS DE LA NATURALEZA.
- Prof. Esther M. TORINO, Prof. Julia CABRAL, Dr. Héctor R. YARADE y Prof. Graciela SPEZZI de RODRIGUEZ: HISTORIA E INTRODUCCION CIVICA.
- Prof. Inés SAIZ IRUM, Prof. Ana María GONZALEZ de LAZAROVICH y Prof. Graciela SPEZZI de RODRIGUEZ: GEOGRAFIA.
- Prof. Teresita F. de RIERA, Prof. Marta de POCOVI y Prof. Graciela SPEZZI de RODRIGUEZ: INGLES.

..//



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

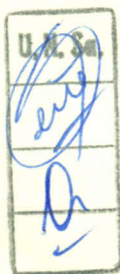
Expte. N° 108/84

- Srta. Carmen GERONIMO, Jefa del Departamento de Artes Plásticas de la Universidad, Prof. Osvaldo JUANE y Prof. Silvia RADULOVICH de BARNES: ARTES PLASTICAS.
- Sr. Claudio GARCIA BES, Director de Arte y Cultura de la Universidad, Sr. José VIDES BAUTISTA, Secretario de la Dirección General de Cultura de la Provincia, y Prof. Graciela SPEZZI de RODRIGUEZ: TEATRO.
- Prof. Carlos B. FERNANDEZ, Prof. Ana Tadea ARAGON y Prof. Raúl Ernesto NAYAR, Supervisor Nacional en Educación Física,: EDUCACION FISICA.
- Prof. Ana Mercedes ALDERETE de TORINO, Prof. Elizabeth OCAÑA de GARCIA FERNANDEZ, Directora de la Escuela de Música de la Provincia, y Prof. Zenaide LISI / de CRIVELLI, Profesora de la Escuela de Música de la Provincia,:MUSICA.

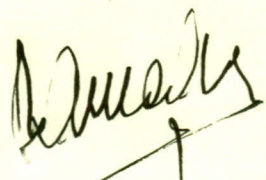
ARTICULO 5°.- Convalidar la integración de la Comisión Asesora que entendió en la selección de un (1) Psicólogo para el Servicio de Asistencia Psico-pedagógico, formada por la Lic. Nilda MASCI, Lic. Cecilia GONZALEZ de CRUZ y Lic. Marta VACA de DALLE LUCHE.

ARTICULO 6°.- Convalidar la constitución de la Comisión Asesora que entrevistó personalmente a los postulantes presentados para ocupar el cargo indicado en el artículo anterior e integrada por la Lic. Nilda MASCI, Lic. Cecilia GONZALEZ de CRUZ, Lic. María Eugenia CHAGRA, Lic. Isabel MARCONE de RUFINO y Lic. Marta VACA de DALLE LUCHE.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 133-84